

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Miércoles 1.º de Agosto de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 243.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Londres 31.—El *Morning-Post* dice que en Londres se ha recibido una carta de un alto personaje, favorable a la buena inteligencia entre Francia e Inglaterra respecto a las cuestiones de Italia y Siria.

París 31.—Ayer se celebró la segunda conferencia sobre la cuestión de Siria.

Londres 30.—Los cables para el telégrafo submarino de las islas Baleares están ya en su totalidad embarcados en el vapor *Stella*, que saldrá para su destino el sábado próximo.

Viena 30.—Hoy ha regresado el emperador a las seis de la mañana.

Turin 30.—Es ya oficial la noticia de la entrada de Garibaldi en Messina.

Nápoles 30.—Se han unido a Garibaldi Gazzari y otros célebres aventureros.

No es cierto, como han dicho algunos diarios, que haya salido de aquí el embajador francés.

Londres 30.—El *Morning-Post* contiene un artículo en que dice: «Las amistosas palabras de un vecino son siempre agradables, sobre todo si está en posición de probar sus buenas intenciones con hechos. Ha llegado a Londres una carta que debe ser saludada con placer por los ingleses, porque manifiesta un deseo formal de alianza, acompañado de la petición de que Inglaterra y Francia adopten una política común, lo mismo en Siria que en Italia. Esto es digno de toda nuestra atención, sobre todo cuando vemos en la independencia y en la integridad de Turquía, y en la renuncia de intervención en Italia, las líneas de conducta política que nos hemos propuesto.»

Añadamos que en dicha carta se dan seguridades pacíficas respecto a las fuerzas militares y navales de Francia, y se verá que no exageramos la importancia de tal escrito. El pensamiento de su augusto autor es el sosten de la paz europea, el desarrollo de los recursos comerciales, y el mantenimiento de buena correspondencia y amistad con las potencias occidentales.»

París 30.—Hoy, como se había anunciado, se han reunido los diplomáticos que se ocupan del tratado de intervención.

La diplomacia hace esfuerzos para evitar en Messina un bombardeo análogo al de Palermo, pues las tropas reales siguen ocupando la ciudadela.

Los diarios austríacos y prusianos esperan grandes resultados de la entrevista de Toepflitz.

Es apócrifo el tratado secreto entre el emperador Napoleón y Victor Manuel, que los revolucionarios han hecho circular en Turin, Londres, Nápoles y Palermo.

Un despacho anuncia que los asuntos de Méjico van a ser arreglados de común acuerdo por Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos. Esta noticia necesita confirmarse, pues aquí no se la ha dado crédito.

Genova 30.—Garibaldi y los suyos sufrieron grandes pérdidas en Milazzo, pues les arrojaban desde las ventanas aceite y agua hirviendo.

Los fusilados por Garibaldi son 40, la mayor parte agentes de policía.

París 31.—Quedan el 3 francés a 65-15; el 4 1/2 a 97-65; el interior español a 47 3/8; el exterior a 60; el diferido a 60, y el amortizable a 60.

Londres 31.—Quedan los consolidados de 93 1/2 a 5/8.

## SECCION EXTRANJERA.

Todos los diarios semi-oficiales de París, y muy especialmente el *Constitutionnel*, afirman haberse recibido en aquella capital el asentimiento de la Sublime Puerta a la intervención de las grandes potencias europeas en Siria. El diario precitado añade que los representantes de estas se han reunido el jueves y viernes últimos en el ministerio de Negocios extranjeros para tratar del asunto; y como el telégrafo nos dijo que anteaayer lunes debían resolverse los

por menores del convenio a que ha de ajustarse la expedición francesa, debemos suponer que a estas fechas todo se halla arreglado.

Y ya era tiempo, porque no solamente en el Libano es donde los cristianos súbditos del sultan se ven amenazados de perder sus bienes, su honra y su vida a manos de los feroces hijos de Mahoma, sino en el centro de Siria y en las costas, sin que la seguridad que siempre ofrecen las grandes poblaciones contra los tumultos populares puedan librarlos del azote de que son víctimas. Como en Damasco, en Beyrouth, Latakíe, Zaida y Tripoli, su situación es desesperada. El mismo Abd-el-Kader, cuya influencia había sido tan provechosa a nuestros hermanos en Damasco durante los días de sus primeras tribulaciones, se ha visto en la imprescindible necesidad de abandonar dicha ciudad, para librarse a su vez del furor de los fanáticos musulmanes, por haber favorecido a los cristianos que ellos querían exterminar.

Es cosa averiguada que los drusos han dado los primeros la señal de destrucción, pero que hoy, lejos de estar solos comprometidos, cuentan con los creyentes de todas las sectas y de todas las razas que habitan en Oriente. El mal es por tanto profundo, sus ramificaciones vastísimas, y para combatirlo y extirparlo se necesitan esfuerzos poderosos, como los que puede y está en el caso de hacer la cristiandad de Occidente. Nos congratulamos sobremedura, al consignar, con referencia a las noticias de *L'Independance Belge*, que España ha sido participante de las deliberaciones que se han celebrado en París, en su calidad de potencia contratante; lo cual, dicho sea de pasada, hubiéramos querido saber, no por un diario extranjero, sino por los nacionales que deben tener motivos para saberlo.

Parece natural que después de los amargos desengaños que la Europa cristiana ha recogido en pago de su exagerada confianza en el poder y buena voluntad del gobierno otomano en 1856, tome prudentes precauciones en 1860 para asegurar la suerte de los innumerables servidores de Jesucristo que pueblan los vastos Estados del gran-señor, garantizando al mismo tiempo sobre bases sólidas, la justa influencia que tiene derecho a ejercer allí, como en el universo todo, en favor de la civilización contra la barbarie. El vemos asociados a tan grande empresa nos colma de satisfacción, porque abrigamos el convencimiento de que España llevará en ella noblemente el estandarte que ha sabido pasear con gloria por todo el ámbito de la tierra.

Nada se sabe con seguridad de Garibaldi. Quién lo supone en la proximidad de Messina, al frente de 14,000 hombres; quién embarcado en dirección del continente napolitano. Acerca del abandono de aquella plaza por las tropas reales que tenían el encargo de defenderla, no debe ser cierto lo que se ha dicho, pues ahora se afirma que al general Clary se le ha dado el orden de resistirse en ella hasta el último trance. En vista de sus instrucciones, el general había manifestado al cónsul francés que tomase las medidas convenientes para salvarse y salvar a los súbditos de su gobierno residentes en Messina, dejando la población. Esta noticia se halla confirmada en cierto modo con la especie de haberse refugiado aquellos a bordo del *Descartes* y otros buques de comercio franceses, que según el *Semaphore* de Marsella, han salido del puerto de Messina.

Se habla de un movimiento reaccionario en

Avellino, pueblo situado a nueve leguas de Nápoles, donde ha corrido sangre, cometiéndose otros excesos. En Turin se decía además que las tropas napolitanas habían gritado *jajajo la Constitución! viva María Antonieta!* en Gaeta, como si manifestaciones de esta especie pudieran mejorar la situación trágica en que está el reino de Nápoles. Cosas menos verosímiles están sucediendo allí indudablemente; pero sin embargo, creemos que deben acogerse con reserva las especies que proceden de Turin.

De la alianza sardo-napolitana no se dice una palabra siquiera; en cambio es opinión admitida que si Francia y aun la misma Inglaterra desean limitar las conquistas de Garibaldi en Italia, temiendo las gravísimas complicaciones que han de producir más tarde o más temprano, Piemonte no piensa en manera alguna oponer al dictador dificultades que entorpezcan la consumación de su obra. Este proceder es muy natural en quien ha levantado el pendón revolucionario y no cesa de atender a los proselitismos de sus trastornadoras ideas.

Lord John Russell ha declarado en la Cámara de los comunes de Londres, que el enviado de Nápoles que había ido a Inglaterra llevaba la misión de obtener una suspensión de hostilidades mientras se terminaban las negociaciones entabladas entre los gobiernos napolitano y sardo, sin pretender que se impusiera el armisticio a Garibaldi por la fuerza. Habiendo aconsejado esto mismo, con poca diferencia, el gobierno inglés al de Turin, no se concibe por qué ha rechazado desdeñosamente la proposición del de Nápoles.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 8 de Junio.

Muy señor mío: Escribo a V. con el único objeto de informarle de todo lo ocurrido a nuestro dignísimo embajador el Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco en su tránsito desde Veracruz a esta capital.

Vivamente impresionado por lo que yo mismo presencié en una buena parte del camino y en esta ciudad, no extraña V. que no acierte a coordinar mis ideas como quisiera, ni a hablarle hoy de otros asuntos.

El justo entusiasmo, de que, como yo, estoy seguro participan todos los españoles residentes en esta hermosa ciudad, por el espectáculo verdaderamente grandioso y consolador que hemos presenciado, quita por hoy el interés que realmente tienen otros muchos sucesos que ocurren en esta desgraciada república, de los cuales me ocuparé en mis correspondencias sucesivas. Me limito, pues, a hablar del brillantísimo recibimiento que ha tenido nuestro embajador, por ser un suceso tan extraordinario que no se recuerda otro igual, y que ha llenado de orgullo y satisfacción a todos los españoles residentes en esta capital, como llenará igualmente a todos sus hermanos de la península cuando llegue a su conocimiento.

La entrada verdaderamente triunfal del señor Pacheco se realizó el 1.º del corriente; habiendo sido tales, tan cordiales y espontáneos los obsequios que se le prodigaron desde su salida de Veracruz, que no sé cómo ha podido hacer el viaje tan pronto. Es imposible que nación alguna se haya esmerado tanto jamás en agasajar a un embajador extranjero como lo ha hecho la mejicana con el embajador de España. Ha traído por el camino regimientos enteros de escolta, y en todas partes ha encontrado preparadas para su alojamiento magníficas casas. En Jalapa, en Porote y en Puebla le recibieron con salvos de cañonazos.

Lo que ha pasado en Méjico es de todo punto indescriptible, y no puede calificarse más que de frenesí y de verdadera locura.

Le salieron a esperar a tres leguas de distancia todos los españoles que pudieron proporcionarse caballos y coches, y una comision de los más notables mejicanos, entre los cuales se distinguieron un señor obispo y varios ex-ministros.

Sucedía esto cuando ya se acercaba a la ciudad la numerosa y lucida comitiva. Allí hicieron al señor Pacheco entrar en un coche que al efecto le llevaban preparado, y comenzó el desfile de tan inmensa procesion.

Salieron a recibirle a las afueras de la ciudad los coches del gobierno, y un regimiento de caballería con un general a la cabeza para darle escolta de honor. Entró acompañado del subsecretario del ministerio de Estado, entre salvas de artillería, y en medio de todo el pueblo de Méjico, que cerraba el paso en las calles, y se asomaba a los balcones. Los españoles le teníamos preparada la casa de la señora del general Priin, en donde todavía reside el Sr. Pacheco.

Omito hacer a V. las reflexiones que me ocurren acerca de un suceso tan extraordinario por su significación e importancia, no dudando que, mejor que yo, las harán el ilustrado periódico que V. dirige y todos los demás de España, que no pueden ser indiferentes a semejantes manifestaciones. Dios quiera, y así lo esperamos, que la venida de un embajador de las distinguidas cualidades del señor Pacheco, sea el principio de una nueva era de más seguridad y confianza para los españoles residentes en esta república, y de reconciliación sincera y perpétua de dos naciones hermanas.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

## EL REINO.

MADRID 1.º DE AGOSTO DE 1860.

### RECTIFICACION.

En la primera columna de la segunda plana de nuestro número de ayer, «primera comparación de los precios medios que tuvieron el trigo y la cebada», que forma parte del artículo de fondo, donde dice: «1858», debe leerse: «1860», conforme con lo que claramente se expresa en el párrafo inmediato a la comparación.

Hoy debemos tratar del artículo que *El Clamor Público* del sábado dedicó a contestar a otro de *EL REINO* relativo a la deuda flotante, saliendo nuestro colega, a fuer de cumplido caballero, a la defensa de la abatida *Época*, que se había retirado del debate por la razón poderosísima de que no quería se riese *La Iberia* con la polémica entablada sobre un asunto tan

grave como de trascendentes consecuencias.

Para responder *El Clamor* a nuestro artículo, desbrozó (es su expresión) antes de todo el terreno. Quisiéramos seguir igual conducta, pero nos es imposible hacerlo. Si a nuestra vez hubiéramos de desbrozar el terreno de *El Clamor*, nada absolutamente nos quedaría de que tratar, y faltaríamos a las más conocidas reglas de urbanidad dejando sin réplica lo que nuestro colega ha escrito.

Sin desbrozar, pues, el terreno de *El Clamor*, y apartando a un lado lo que es ageno de cosas tan graves, como con razon las llama tan entendido cofrade, entremos en materia con la formalidad y buena fe que nos son características.

Muchos son los errores gravísimos que, en concepto de *El Clamor*, ha cometido *EL REINO* en su artículo sobre la deuda flotante; mas aunque son muchos, no ha querido entretenerse nuestro colega en enumerarlos poniéndolos todos de relieve, y se ha limitado a tres:

1.º Que estamos equivocados al considerar como deuda flotante el saldo a favor de participes de las rentas.

2.º Que también lo estamos al colocar en la misma deuda los 200 millones de la subasta pública de 15 de Marzo.

3.º Que en el estado de 1.º de Julio de 1858 hicimos el inocente escamoteo (asi lo dice *El Clamor*) de 37 millones de reales.

Contestaremos por su orden a estos tres particulares.

*Participes de las rentas.*—No es *EL REINO* el que ha considerado como deuda flotante este crédito, que en fin de Junio último sube a 54 millones de reales. Ha sido la dirección del Tesoro, que de ellos hacia mención en el estado oficial publicado en la *Gaceta* de 8 del mes pasado, a que nos referimos. Ante autoridad tan respetable, lo único que *EL REINO* pudo hacer, ó hizo en efecto, fué dudar si estaban ó no bien comprendidos estos millones entre la deuda flotante. Pero partiendo del supuesto de que dicha dirección los reputaba como tal deuda, al comparar nosotros su importe total en 1.º de Julio de 1858, 1.º de Octubre de 1859 y 1.º de Julio de 1860, tuvimos en cuenta ese saldo a favor de participes. Si se quiere excluir de la comparación en estas tres épocas, poco ó nada influye en el aumento real y positivo que la verdadera deuda flotante ha tenido durante la administración del actual ministro de Hacienda.

Por lo demás, como antes de ahora hemos manifestado nuestra opinión de que ese crédito a favor de participes no debió comprenderse ni aun por nota en los estados de la deuda flotante, solo nos resta expresar nuestra complacencia por ver a nuestro lado en esta parte la opinión de *El Clamor Público*.

*Doscientos millones en billetes de la subasta de 15 de Marzo.*—Que no son deuda flotante dice *El Clamor*, y por más que respetemos su

212

CARTA XVIII.

pi hacer cambios con el labrador de Illinois, recibiendo paño, plomo y hierro, en cambio de azúcar y algodón. «Ese, como habéis dicho, es el comercio libre que necesitamos.» Y podemos obtenerlo diversificando al efecto las ocupaciones de nuestro pueblo, poniéndole en aptitud de combinar sus esfuerzos; suspendiendo a nuestros labradores el gravamen de un transporte, mayor del que se necesitaría para sostener diez veces todos los ejércitos de Europa; poniéndonos en disposición de pagar nuestras deudas al terreno, para obtener así una agricultura real que sustituya al sistema de explotación que ahora existe; y estableciendo una balanza de comercio en nuestro favor, pagadera en metales preciosos, para poder conservar así la especie de circulación real que tanto deseáis ver establecida. Hecho esto, podremos llevar al más alto punto el uso de la maquinaria del cambio, sustituyendo los fletes de los vapores a los de los buques de vela, y pudiéndose obtener el uso de la moneda sin abonar el interés más crecido del que se paga en ninguno de los países del mundo que se jactan de ser civilizados. Ese es, Sr. Presidente, el verdadero camino que conduce a la riqueza y al poder; pero, como ya hemos visto, todos nuestros movimientos van en dirección contraria.

Soy siempre vuestro afectísimo servidor,

ENRIQUE C. CAREY.

Filadelfia y Febrero 9 de 1859.

216

CARTA XIX.

ria de la producción colgó el cimiento de la penuria y ruina, que tan universales llegaron a ser en 1842.

Que no puede subsistir absolutamente esa prosperidad real con un precio creciente del interés, es un hecho cuya verdad nos demuestra cada una de las páginas de la historia. Yacena en esa dirección la centralización y la esclavitud, siendo el aumento del costo del uso de la moneda prueba de un aumento del poder de las acumulaciones pasadas sobre el trabajo presente, ó del capital sobre el trabajo. En prueba de ello, se nos presenta el hecho de que en una parte importante de la Union la propensión a la esclavitud ya en buena armonía con la depauperación del terreno, que es consiguiente a la exportación de sus productos en su forma primitiva, con la exportación de los metales preciosos, y con el aumento del precio de la moneda.

Llámanse muchas veces a la moneda *capital*, y así se dice que el interés está alto porque el capital está escaso. Sin embargo, sería mucho más propio decir que las rentas, peñas ó fletes estaban altos por la escasez del capital. Es siempre alto el interés cuando la moneda está escasa por cualquier motivo; y el alto precio que entonces se paga por su uso, ocasiona una deducción en las ganancias del comercio, en las rentas de las casas y en los fletes de los buques. Entonces se aprovecha el propietario del dinero a expensas de los demás capitalistas, siendo el interés la compensación que se

### CARTA XIX.

Dificultad creciente en el empleo de la moneda.

«Nada, dice Hume, se considera como indicio más cierto del estado floreciente de una nación, que la baja del interés,» ó en otros términos, la moderación en el gravamen sobre el mayor de los instrumentos que usa el hombre, llamado moneda. Es esa, Sr. Presidente, una prueba de la existencia de aquella firmeza que siempre lleva consigo la civilización adelantada, pues el precio del interés es muy alto en todos los países en que la propiedad es insegura, y va disminuyendo constantemente, según nos dirigimos hacia aquellos en que los hombres con mayor facilidad pueden combinar sus esfuerzos para promover el bien común; en que aumentan la población y la riqueza, en que el terreno es cada vez más productivo, en que los

CARTA XVIII. 209

Más de veinte años han trascurrido desde la llegada del vapor *Great Western*, cuyo hecho nos reveló que podíamos aprovechar el vapor para atravesar el anchuroso Atlántico. En casi todo ese tiempo nos hemos afanado en obtener una comunicación por vapor con Europa, y por medio de buques americanos, a cuyos esfuerzos ha contribuido el gobierno con muchos millones de pesos. ¿Y cuál ha sido el resultado de todos esos esfuerzos? El de habérselo perdido un buque tras otro, al extremo de haber casi desaparecido la confianza en los buques americanos, y con ella las líneas de vapores. La de Collins, como aun se la llama, despacha ahora un solo buque al mes, y eso que sus principales dueños están en Europa. La del Havre despacha otro buque al mes. La de Bremen casi ha desaparecido. Vanderbilt tiene aun tres buques destinados al tráfico de Europa; pero el reciente accidente que uno de ellos ha sufrido, probablemente perjudicará a los otros, concluyendo con la poca confianza que antes había. Se aproxima el día, señor Presidente, en que no andará por el Océano ni un solo vapor con la bandera americana, a no ser los de guerra, y alguno de los particulares empleados en el cabotaje, donde está prohibida la competencia extranjera. Siendo ese el estado de las cosas y las esperanzas venideras, ¿cómo es dable que conservemos aquella superioridad en el Océano, que realmente existía en el tiempo en que el gobierno general se entró por la vía de la centralización? Mal en agricultura y mal en las manu-

juicio, la ley y hasta el sentido comun dicen lo contrario.

Para demostrar nuestro error se funda *El Clamor Público* en que los 200 millones de billetes nada tienen de comun con los valores mencionados en la ley de 5 de Agosto de 1851; en que tienen una amortizacion fija y determinada; en que son recursos de presupuesto votados para hacer frente á determinados servicios, y en que es la negociacion en buenos términos, legalmente autorizada, de la suma equivalente de pagarés de compradores de bienes nacionales. Nada más alega *El Clamor* para justificar la lamentable equivocacion de EL REINO.

Lo que sí lamentamos nosotros es que *El Clamor Público* quiera que se cierren los ojos ante la evidencia de la luz y de la claridad. ¿Cuál es la ley que define lo que son valores de la deuda flotante? La de 1851, y no hay otra. Y la definicion que da esta ley de la deuda flotante, reconocida y confesada por el mismo señor Salaverría, ¿no es acaso la única aplicable á los 200 millones de que tratamos? ¿No son un déficit de los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860, el cual resulta en el Tesoro por no haber bastado los ingresos á cubrir las obligaciones reconocidas en los mismos presupuestos? ¿No es una anticipacion de que el Tesoro ha tenido necesidad para llenar atenciones del servicio antes de que se realicen los ingresos á ellas destinados? ¿No es una emision de billetes, un medio ordinario de crédito de que el gobierno se vale para aplazar é ir extinguiendo el definitivo pago de los 200 millones? Y los valores en que concurren estas circunstancias que marca la ley, á los que son aplicables sin género alguno de duda las mismas palabras que hemos subrayado, ¿no quiere la propia ley que se llamen deuda flotante? ¿Ó es que á *El Clamor* no le cuadra esta denominacion y tiene capricho de sustituirla con otra, así como, segun dice, pudiera ocurrirle vestir el traje de un mandarín chino? ¿Y por qué no ha sido *El Clamor* tan complaciente que nos ha dicho el nombre con que quiere bautizar esos 200 millones? ¿Podemos hacer más que aceptarlo, aun á riesgo de sobreponer el capricho de nuestro colega á los mandatos de la ley? Y despues de convenir en que estos millones no se llaman deuda flotante, ¿qué resultará? Que en fin de Junio de 1860 se deben 700 y más millones por unos préstamos ó valores que *El Clamor* reconoce como deuda flotante, más otros 200 por otra cosa que nuestro cofrade no quiere que se llamen así, pero que no por eso dejan de ser un anticipo que ha de reintegrarse en años sucesivos, con más los intereses que se devenguen hasta el definitivo y total reintegro.

Pero añade *El Clamor*: ¿Cómo han de ser deuda flotante unos valores que tienen amortizacion fija y determinada?—¿Y cuál es esa amortizacion fija y determinada?—replica EL REINO. La emision de los 200 millones de billetes no es más que un recurso de trampa adelante (permítasenos esta vulgar expresion) del Sr. Salaverría, y vamos á patentizarlo.

La célebre ley de los 2,000 millones, comprendiendo que los recursos reales y positivos de que podría disponerse en cada año no bastarian para los gastos, tambien reales y positivos, que se efectuasen, inventó la creacion y negociacion de billetes para suplir las diferencias que resultasen entre los recursos y los gastos, y dispuso que el importe de los billetes y sus intereses se amortizasen con los productos de la desamortizacion, para lo cual serian admisibles

en los pagos que los compradores de bienes nacionales hiciesen desde 1860 en adelante; y los billetes que no se presentasen á la amortizacion por este medio, añade la ley, serán llamados al reintegro de su principal é intereses á proporcion de los sobrantes que en años sucesivos ofrezcan los ingresos. Este es el primer periodo de la época fija y determinada de *El Clamor*. El segundo es más digno por su gravedad de que en él se fije toda la atencion de nuestros lectores.

No contaba la ley de los 2,000 millones con un año de vida, y despues de consumidos los recursos en ella señalados por lo que hace á los presupuestos de 1859 y 1860, faltaban ya 200 millones de reales para cubrir las atenciones pagadas; y á fin de buscarlos se celebró la negociacion de esta suma de billetes en pública subasta. Habian de ofrecerse á los licitadores, como era consiguiente, los medios del reintegro del capital é intereses, y el Sr. Salaverría señaló dos: Primero, la admision de uno y otros por su valor nominal en los pagos que los compradores de bienes nacionales hiciesen desde 1.º de Enero de 1861 (infraccion del Sr. Salaverría de su propia ley, porque la de los 2,000 millones previno que esta admision fuese desde 1860 en adelante); y segundo, el pago en metálico, por mitad, de capital é intereses en 51 de Diciembre de 1861, y en igual dia de 1862.

Ciertamente que estas dos épocas son ya más precisas y determinadas, y más conformes por consiguiente con los buenos deseos de *El Clamor*. Pero es el caso que el Sr. Salaverría ha presentado ya sus presupuestos de 1861, y en ellos no se hace la más ligera mención, ni se incluye un solo real para la amortizacion del capital é intereses de los 200 millones, ya se admitan en pago de bienes nacionales, bien se deban reintegrar, en todo ó en parte, en metálico. ¿De dónde, pues, va á sacar el Sr. Salaverría los fondos para el reintegro ó pago de esta obligacion en época fija y determinada? ¿Cómo es que no la comprende S. E. en el presupuesto que ha presentado á las Cortes para 1861? ¿Qué sistema es este de legalidad y de mediano orden siquiera en la administracion de los fondos públicos?

Y no se ha limitado el Sr. Salaverría á no hacer mérito en el presupuesto para dicho año de los 200 millones y sus intereses. Ha hecho más. Como si esto no se debiese y hubiera de pagarse, crea además otra nueva emision de billetes que produzcan en metálico 152.825,000 que le faltaban para que el presupuesto extraordinario del año inmediato saliese al maravedí. Y para lo que pudiera ocurrir todavia por aumento de gastos para el material de marina, por una disposicion colocada al final del presupuesto extraordinario (en cuyo lugar no llama la atencion tanto como puesta entre los artículos del proyecto de ley de presupuestos) pide autorizacion para el aumento de dichos gastos de material de marina, y para emitir los demás billetes que por tal motivo hagan falta. Es decir, que si han de amortizarse en 1861 los 200 millones que ya están en circulacion, habrán de emitirse necesariamente otros 200 ó más, porque para su amortizacion no se cuenta con crédito de ninguna especie, así como tampoco se ha señalado crédito especial para el pago de los intereses.

Además de estos 200 millones, tendremos indispensablemente otra emision de 160, poco más ó ménos, para que produzcan en metálico los 152.825,000 que resultan de déficit en el presu-

puesto extraordinario de 1861. Y por si todavia se necesita más dinero para el material de marina, habrá nueva emision, si la autorizacion se concede, como se concederá, y en vez del reintegro de los 200 millones en época fija y determinada que dice *El Clamor*, tendremos en fin de 1861 billetes, en circulacion, por valor, al ménos, de 360 millones amortizables cuando Dios quiera. Esto de la amortizacion deberá pensarlo y hacerlo el que venga despues del Sr. Salaverría, aunque S. E. sea ministro los consabidos ocho años; y la prueba es que presentando los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860 el déficit que se cubre con los 200 millones, y el de 1861 otro déficit de 152 en metálico, para lo que habrán de emitirse los nuevos billetes, no es posible que en los otros cinco años que faltan para los ocho se enjungen estos déficits, más los nuevos que se anuncian por la autorizacion que se pide y los que vengan despues en los sucesivos presupuestos. ¿Y es esta, diremos otra vez, la época fija y determinada del reembolso de los 200 millones en billetes y sus intereses? ¿Puede darse trampa adelante más evidente, á la vez que más informal?

Si alguna duda tuviese *El Clamor* de que los 200 millones de la pública subasta son una verdadera deuda flotante, se desvanecería en el momento en que se tomase el trabajo de leer el decreto de 10 de Febrero que dispuso la negociacion de los billetes. Dice este decreto en su artículo 6.º: «Con objeto de que puedan concurrir á la licitacion los Bancos y Sociedades de crédito, cuyos estatutos determinan para los efectos en cartera plazo fijo menor que el señalado para el pago de los billetes, el Tesoro quedará obligado á cangearles en cualquiera fecha la parte que las necesidades de dichos establecimientos requieran de los billetes que tengan en su poder por pagarés ó letras á los plazos que se convengan, sin exceder del de noventa dias fecha, liquidándose los intereses de aquellos y el descuento en la proporcion que corresponda hasta el dia en que las presenten, y abonándoseles sobre los nuevos valores el tipo de descuento que rijan para las imposiciones en deuda flotante de aquella clase de establecimientos el dia en que se ejecute el cange.»

Dejando aparte este sencillo sistema ó entretenida ocupacion de cambiar billetes por pagarés ó letras, y letras ó pagarés por billetes, no nos parece que *El Clamor* negará tambien que tales pagarés y letras son deuda flotante. Y si lo son, en efecto, como no puede negarlo nadie que conozca la legislacion que rige en esta materia, ¿cómo es que no son deuda flotante los billetes que se cambian por otros valores que en realidad lo son? ¿Ó es que se quiere que en este juego de toma y daca, los 200 millones ó parte de ellos sean una cosa cuando estén representados por billetes, y otra diferente cuando se conviertan en letras ó pagarés? La verdad es (y no se cansen *El Clamor* ó sus nuevos inspiradores en mortificar su ingenio) que si en los estados de la *Gaceta* se comprendiesen los 200 millones y se sumasen con los 700 y pico que en ellos constan, vería el ménos entendido en estos asuntos que se habia traspasado, y con mucho, el máximo legal de los 740 millones; y podía enterarse el país de la enormísima suma á que ha llegado ya la deuda flotante; y para que ni una ni otra cosa sucediese, el recurso más hábil era y ha sido decir que los 200 millones no son deuda flotante, omitiéndolos por consiguiente en los estados oficiales que se dan al público.

Una feliz ocurrencia (ocurrencia de *El Clamor*) ha tenido nuestro colega, á propósito de los 200 millones de billetes: es la contradiccion que supone en EL REINO al considerar estos valores como deuda flotante, y no hacer lo mismo con los 72 millones de obras públicas que se negociaron en Junio de 1858. ¡Donosa ocurrencia, por cierto! ¡Admirable paridad entre unos y otros valores! Las acciones de obras públicas son una parte de la deuda del Estado, y en el presupuesto especial de la deuda pública tienen sus capitulos y sus créditos para el pago de intereses y para la amortizacion, lo cual no sucede ni puede suceder con los 200 millones de billetes, porque son esencialmente unos valores de distinta especie.

*Escamoteo de millones hecho por EL REINO, (lo dice El Clamor) en el estado de 1.º de Julio de 1858.*—Como los diarios ministeriales se han convertido en unos *Herrmanns* financieros, como lo acreditan los estados que sobre contratas de tabacos han publicado, los cuales ha tenido precision de rectificar EL REINO, no debe extrañarse que quiera *El Clamor* hacer á EL REINO partícipe de esa habilidad que hasta ahora ocultaban los defensores del gobierno. Pero no es así, por desgracia. Es poco diestro EL REINO para aprender á escamotear millones de la manera que lo hacen los diarios oficiosos del ministerio. Lo único que puede hacer EL REINO es suplicar á *El Clamor* que lea nuestros escritos antes de contestarlos. Si hubiese leído el artículo de 24 de Julio anterior, á que ha querido responder, habria visto que comparáramos la verdadera deuda flotante en 1858, 1859 y 1860, limitándonos á los únicos conceptos que constan en el último estado oficial, ó sean letras y pagarés, billetes y saldo á favor de la Caja general de depósitos, y de partícipes de las rentas. Y como en el último estado oficial nada se comprende por negociaciones ó pagarés sobre productos de las Cajas de Ultramar (que, sea dicho de paso, no son en nuestra opinion deuda flotante), de aquí el no haber debido hacer mérito EL REINO de los 57 millones que por dicho concepto aparecen en el otro estado oficial que publicó la *Gaceta* de 9 de Agosto de 1858, la cual, por añadidura, expresamente citamos.

Entra luego *El Clamor* en el terreno de los números, y en él le seguiremos mañana. Terminamos, pues, nuestra tarea de hoy asegurando en resumen: Que los 200 millones de la pública subasta son una verdadera deuda flotante. Que si *El Clamor*, por capricho, quiere dárles otro nombre, no por eso dejarán de ser la inversion anticipada que ha hecho el Sr. Salaverría de los productos de los presupuestos venideros, ó bien de los productos de la desamortizacion. Que el definitivo reintegro de estos 200 millones se verificará cuando Dios quiera, porque al Sr. Salaverría se le ha olvidado comprender en el presupuesto extraordinario de 1861 el correspondiente crédito al efecto, faltándose con ello al decreto que dispuso la pública subasta, así como antes se faltó tambien á la ley de los 2,000 millones. Que en vez de amortizarse en 1861 los 200 millones en billetes, tendremos además una nueva emision de 160 para cubrir el déficit del mismo año. Que si es necesario aumentar en 1861 los gastos para el material de marina, habrá autorizacion para emitir más y más billetes sobre los 560 millones de que ya tenemos conocimiento.

Que estos cientos de millones son además de los 719 confesados por el director del Tesoro por *El Clamor Público* como deuda flotante. Y que si esto es un Tesoro desahogado, una situacion de buen orden económico y un presente que asegura un porvenir lisonjero para nuestra Hacienda, renunciemos gustosos á tal desahogo, á semejante situacion económica y á tan halagüeño presente y porvenir de la Hacienda de España bajo la administracion del señor Salaverría.

El secretario de la redaccion, F. del Castillo.

Algunos periódicos semi-oficiales se producen estos dias en tales términos respecto de los diarios que tienen por conveniente no hacerles caso, que parecen picados de la tarántula. En vista de semejantes escarceos, cualquiera diría que los adversarios de dichos periódicos han puesto el dedo en la lagaja.

Nosotros, á quien no cuadran las inculpaciones de esos diarios; que despreciamos altamente las palabrotas lanzadas al público para meter á barato las cuestiones, tal vez para separar la atencion de polémicas razonadas que disgustan ó no convienen, ni siquiera descendiremos á hacernos cargo de cuenta propia de escritos engalanados á cada renglon con voces como *aleto-sia, cobardemente, infamia*, y otras del mismo jaez. Harta desgracia tiene quien no acierta á poner en juego mejores armas para salir de un mal paso. Lo que sí juzgamos conveniente advertir á esos desatentados periódicos es que no nos imponen las denuncias: para temerlas sería necesario que desconociésemos nuestros derechos y la rectitud de nuestras intenciones.

Hecha, como de pasada, esta indicacion, tomemos nota de lo que han dicho unos y otros en el asunto que nos mueve á trazar las presentes líneas.

En carta de la Granja, dirigida á un periódico semi-oficial, leemos los siguientes párrafos:

«Las retenciones de que se vale la prensa de la liga al tratar algunas de las importantes medidas tomadas por el gobierno, llevarán pronto su justo merecido en los tribunales de justicia.»

«Allí primero, y luego en las Cortes, quedarán confundidos, como otras tantas veces lo han sido, los que quisieran hoy extravaiar la opinion en cierto sentido, para hacer olvidar algunas épocas célebres de nuestra historia contemporánea.»

«Conocido el plan de los adversarios del gobierno, fácil es á éste salirles al encuentro en todos los terrenos, y tenemos la seguridad de que serán derrotados en todos ellos.»

*El Pensamiento Español* hace á propósito esta observacion:

«¿Qué quiere decir la frase *tenemos seguridad*, subrayada por los periódicos ministeriales? Tener confianza en la justicia de una causa y en la rectitud de los jueces, es lícito y lo entenderíamos; pero tener seguridad de que el fallo de un tribunal ha de ser favorable, nos parece demasiado.»

Tiene razon *El Pensamiento*; pero en esta como en otras muchas cosas podrá ser que se equivoquen los órganos del ministerio, que en ley de verdad proceden como si fuesen los mayores enemigos de la situacion. Aún hay en España jueces bastante dignos para no tener en cuenta al fallar ninguna consideracion más que la de la justicia.

Por su parte *La Correspondencia* da anocho á luz otra carta del real sitio de San Ildefonso en que leemos estos renglones:

«Anoche me olvidé de participar á Vds. que son varios los periódicos denunciados por orden del gobierno con motivo de las calumnias im-

facturas, aun lo habremos de estar peor, probablemente, en achaque de buques; porque nuestra política tiende constantemente á disminuir el valor de las mercancías del transporte.

Directamente en oposicion con la nuestra está la política francesa, que tiende á libertar á la tierra y al trabajo del gravámen del transporte. Nos lo imponemos nosotros para la conservacion de los millones de toneladas que necesita el transporte de las mercaderías que se llevan á Francia, en cambio de millones de toneladas de toneladas de alimentos y otros artículos, de tan reducido volumen, que su carga en toneladas se cuenta por millares. En libertad la Francia, por esa reduccion de todo el costo de transporte, de llamar en su ayuda al vapor, lo ha hecho en tal extension, que el arribo de nuestros vapores á sus puertos en 1856 llegó á no menos de 8,000 toneladas por semana, y á más de 400,000 al año.

La Francia, Sr. Presidente, lleva adelante nuestras acertadas ideas sobre la política comercial, fomentando en lo interior el comercio doméstico, como medio de obtener mayor poder de comunicacion con el resto del mundo. Nosotros, al contrario, estamos destruyendo el comercio doméstico con la vana esperanza de que así habremos de proporcionar un gran comercio extranjero. ¿Por qué no tenemos vapores para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Montevideo, Valparaiso, Lima ó Australia? Porque poco tenemos que venderles, á excepcion de aquellos productos brutos de la tierra, que ni

po nuestra política, en la última media centuria. En el periodo de libre comercio que siguió á la conclusion de la gran guerra europea, casi dejó de existir la circulacion; por todas partes cesó el trabajo, la produccion fué limitada, y la moneda escasa y á crecido interés. Muy distinto fué lo que siguió al acta eminentemente protectora de 1828, pues la circulacion se hizo más rápida, tuvo demanda el trabajo, fué grande la produccion, y bajó el precio de la moneda. Cuando la escena cambió de nuevo, disminuyó la produccion, á la vez que subió la moneda con gran rapidez, y llegando al fin á un extremo tal, que los bancos quebraron, los Estados no pudieron llenar sus compromisos, y el gobierno federal se vió en completa bancarota. Pues otra vez adoptada la política protectora, aumentó la produccion con la mayor rapidez, á la vez que la tasa del interés bajó. Alto ha estado de unos años acá, en razon de que aquella produccion ha ido constante y regularmente decayendo, en proporcion con la poblacion. En prueba de ello, señor Presidente, tenemos el hecho de que el consumo de alimento, vestido y hierro, guarda ahora mucha menor proporcion con el número de habitantes que la que guardaba diez años atrás. Los hechos de los tres últimos, corresponden tambien exactamente con los que observamos que siguieron á 1836. Entonces fué alto el interés, crecidos los préstamos extranjeros, y grande la emigracion al Oeste. Ha sido fué epidémica la especulacion, como lo ha sido recientemente, y la disminucion dia-

precios de las primeras materias tienden á la alza y el de los artefactos á la baja, y en que, por consiguiente, aumenta de año en año el poder de adquirir los metales preciosos.

Ese poder y tendencia á disminuir el precio del interés, existe en toda comunidad en razon directa de la actividad en la circulacion, del trabajo y de sus productos. Mientras mayor es la existencia monetaria y mientras más se utiliza, más rápida es la circulacion y mayor la tendencia á aumentar la facilidad de hacer compras. Mientras menor es su ayuda y menos se utiliza, más lenta es la circulacion social, y mayor la tendencia á perderse la moneda que antes se habia adquirido. En un caso, el trabajo obtiene un poder sobre el capital, bajando así el precio del interés; y en el otro, como el capital obtiene una superioridad creciente sobre el trabajo, sube el precio del interés. El primero de esos fenómenos se obtiene en todos aquellos países que siguen el ejemplo de la Francia, importando primeras materias y exportando los productos de su suelo en la forma más acabada. Encontramos el segundo en todos aquellos que siguen la direccion ahora indicada por Inglaterra, y exportan las primeras materias de su suelo, para volverlas á importar más trabajadas, segun acontece con Irlanda, la India, Jamaica, Portugal, Turquía, Méjico y todos los Estados americanos del Sur.

Para mayor comprobacion de ello, podemos detenernos en los fenómenos que presentamos nosotros, segun ha ido cambiando de tiempo en tiem-

el pueblo del Brasil ni el de Chile necesitan comprar. Porque ellos pueden hacer que esos artículos vayan á los telares de Manchester y Leon; y por eso es que casi toda nuestra comunicacion con el mundo va recargada de un costo de transporte tan enorme, que nuestros labradores son por lo general pobres, sin embargo de ser los dueños del terreno. En busca de tráfico mandamos expediciones al Japon; nos proporcionamos contiendas con el Paraguay y Buenos-Aires; exploramos los rios africanos y los de la América del Sur, y tenemos establecida una inmensa diplomacia por todo el continente; pero á pesar de todo, apenas hallamos algo que vender, como no sea á los pueblos de Francia é Inglaterra.

Lo que necesitamos, Sr. Presidente, es ese comercio libre real que consiste en conservar una directa é ilimitada comunicacion con el mundo, la cual no podemos obtener mientras continuemos exportando nuestros artículos en su estado primitivo. El labrador que no cuenta más que con un molino para moler su grano, no tiene libertad de comercio; y lo tienen el molinero y el panadero, porque pueden con libertad vender sus productos á quien mejor les parezca. No lo tienen nuestros labradores y plantadores, que se ven obligados á vender sus productos en distantes molinos, antes de que puedan, tanto ellos como sus vecinos, hacer cambios entre sí. Necesitan, pues, como con acierto lo habeis conocido, de ese comercio libre real, que proporcionaría al cultivador del Misisi-

putaciones que á diestro y siniestro se reparten: el lamentable suceso del ex-director de consumos ha despertado el apetito de los que quisieran...

A la sombra de aquel maquiavélico consejo de calumnia, que algo queda se propalan especies absurdas que el sentido común rechaza...

La España comenta hoy discreta, digna y sesudamente los anteriores párrafos en los que trasladamos á continuación:

«Nosotros creemos (dice) que al gobierno le conviene más la discusión de estos asuntos dentro de los términos regulares, que entablar por sí y á su nombre una serie de denuncias...

«Este en cuanto á lo que se refiera á retenciones ó alusiones contra personas determinadas. En cuanto á los asuntos de la inmediata responsabilidad del gobierno, la discusión periodística es un derecho consignado en las leyes...

«No hemos podido tapiar nuestros oídos ni negarnos completamente á los diversos rumores más ó menos verosímiles que circulan hace algún tiempo, y hemos llamado la atención del gobierno sobre ello, y le hemos indicado medidas eficaces directas que quiten motivos á la sospecha que cunde y pretextos á la maledicencia...

«Más adelante añade: «Dígase lo que se quiera, no hay más que comparar épocas, confrontar periódicos de hoy con periódicos de otras ocasiones, y se verá que hay felizmente alguna diferencia. La difamación y la calumnia no se pueden derramar contra el poder en periódicos que tienen sobre sí fija y constante la mirada fiscal...»

«Lo particular es que la prensa ministerial, que tanto se adelantaba á revelar los sumarios de todas las causas célebres de Madrid ya hace mucho tiempo, haya conocido, ahora precisamente, que del negocio del Sr. Yañez no se debía hablar, porque estaba en sumario.»

«O se obraba mal entonces, ó ahora. Esto no tiene réplica.»

«Los términos en que está concebido el último artículo consagrado por El Diario Español á los periódicos que, en uso de un derecho incontestable, han hecho las observaciones que han tenido por conveniente el decreto sobre introducción de chinos en la isla de Cuba, nos relevan de continuar la polémica...»

«Es que no se ha reparado en la malignidad de esos escritos hasta después de algunos días? Eso aun sería más doloroso.»

«Pero no es ese el estado de la prensa. Los otros comprendemos que no siempre se escoge la palabra más precisa, la que no sea susceptible de más aceptación, por aquella que no pueda aplicarse en ofensa de nada ni de nadie, que alguna vez deje traslucir su desconfianza ó su inquietud, y que el hecho de que trate no pueda considerarse sin reflexiones más ó menos tristes; comprendemos, en fin, que traspase los límites de su deber por error.»

«Pero de eso á ser acusada de ejercer la calumnia por sistema, hay un abismo que no necesitamos medir.»

«Si la difamación y la calumnia fueran su propósito y su idea exclusiva, no serían los periódicos legales, expuestos justamente á las recogidas, el medio de que se valdría el espíritu de partido.»

«El que es capaz de calumniar y difamar por sistema no tiene que hacer un gran esfuerzo de conciencia ni de moralidad para valerse de la prensa clandestina, de las hojas anónimas y de todos esos medios que están fuera de la acción fiscal y de la ley.»

«¿Dónde están ahora esas manifestaciones aleatorias de la difamación y de la calumnia? ¿Qué periódico clandestino nos escandaliza? ¿Qué libelo nos avergüenza?»

«Creemos el gobierno. Someta á la acción de los tribunales al periódico que delinca, pero no lleve los términos de su derecho más allá de los términos de su propia conveniencia.»

«De lo que dice á este propósito El Horizonte copiamos algo en otro lugar del presente número.»

«Nosotros, lo repetimos, despreciamos altamente el destemplado lenguaje de ciertos diarios, y no entramos por hoy en materia. Cuando lleven las denuncias con que se amenaza y veamos las que nos tocan, y porqué nos tocan, entonces hablaremos. Hasta ahora lo que podemos decir es que la primera declaración que se ha exigido á nuestro editor ha sido á consecuencia de denuncia formulada por el señor fiscal de imprenta (no sabemos si á excitación del Sr. Salaverria) con motivo del primer artículo en que nos hicimos cargo de la prisión del señor Yañez Rivadeneira.»

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

El Día, á propósito de la persecución incesante que sufren los periódicos independientes, dice que la calumnia se extiende, se difunde y toma cuerpo cuando tiene base; pero que cuando carece de ella, se destruye por sí misma.

Los órganos ministeriales se hallan, por lo visto, en desacuerdo con el gobierno. Este no espera á que las llamadas enfáticamente calumnias se disipen por sí mismas, ó sean desvanecidas por las razones y pruebas que puede oponer á ellas, lo cual sería muy propio de quien nos ha preconizado con tanto fervor las ventajas de los sistemas constitucionales en toda su pureza, y por consiguiente, de la libertad de la prensa.

¿Cuál será el móvil de ciertos actos oficiales, la pasión ó el espíritu de justicia? ¿Serán los dos á un tiempo, y entrarán en sus resoluciones por partes iguales, ó preponderará uno de ellos? En las acciones que llevan por norte la justicia, resplandece siempre la serenidad y la calma más completa: en las que obedecen al impulso de una pasión, se notan ardor febril, precipitación y ciegos arranques. El justo, el que tiene tranquila y limpia su conciencia, el que conoce la injusticia de los hombres y la eterna justicia de Dios, se indigna momentáneamente de la primera; pero no tarda en despreciarla, confiando en la certeza de la segunda. Al contrario, el que comprende que las calumnias tienen alguna base, suele cegarse para impedir que se convierta en hecho real y positivo. Nadie ataca con más vigor á la mentira que el que desconoce la fuerza inmensa de la verdad; nadie obra con más pasión que el que se ve cogido en sus propias redes, cuando se contradicen sus dichos y sus hechos, lo que apellida sus creencias y sus propios actos.

Lo expuesto es principalmente aplicable á los individuos. ¿Qué diremos si lo consideramos en los gobiernos, y en aquellos gobiernos que modestamente se han presentado como prototipos de perfección?

Algunos no saben cómo calificar el período político que atraviesamos. Estos hablan del sistema representativo en toda su pureza; aquellos de ciertas impurezas del sistema representativo. Quéjase los unos del marasmo de la situación; hablan los otros de la actividad orgánica de los coléricos. Nosotros podemos decir que la situación, mirada bajo dos fases, es eminentemente aritmética: mientras el Sr. Echenique y sus tálequeros cuentan los millones, el gobierno y nosotros contamos las denuncias.

¿Cree el gobierno que con ellas ha de ganar su prestigio?

Parece, dice El Horizonte, que el Sr. Yañez, ex-director de consumos, trata de publicar un luminoso escrito, como ya indicamos ayer, explicando los hechos que se le imputan y el origen de la desgracia que la agobia.

Las Novedades es de opinión de que este negocio ha de dar mucho que hacer á la unión liberal. Después añade:

«Lo particular es que la prensa ministerial, que tanto se adelantaba á revelar los sumarios de todas las causas célebres de Madrid ya hace mucho tiempo, haya conocido, ahora precisamente, que del negocio del Sr. Yañez no se debía hablar, porque estaba en sumario.»

«O se obraba mal entonces, ó ahora. Esto no tiene réplica.»

Leemos en El Horizonte:

«Los términos en que está concebido el último artículo consagrado por El Diario Español á los periódicos que, en uso de un derecho incontestable, han hecho las observaciones que han tenido por conveniente el decreto sobre introducción de chinos en la isla de Cuba, nos relevan de continuar la polémica. Cuando los periódicos ministeriales abandonan el terreno de la discusión razonada y decorosa, para dejarse arrebatar por la ira; cuando cuegan las armas corteses y esgrimen otras envenenadas que jamás tomaremos en nuestra mano, es imposible contender con ellos. Dejémosles que griten y se descompongan cuanto quieran; eso mismo demuestra bien á las claras la fuerza de nuestros argumentos.»

«Después dice: «Á los párrafos que tomamos há pocos días de las Noticias de Filipinas por el capitán Cánovas del Castillo, opone El Diario Español este otro de la misma obra: «Lo dados que son los chinos á rebeliones, y su trato falso, ha hecho que alguna vez se les haya expulsado, pensándose seriamente en otras en no admitirlos en tanto número. Pero ya el poco temor que infunden por su poco valor, y lo instantáneamente que son reducidos á obediencia, ya el antagonismo constante que existe entre ellos y los indios filipinos, que los hacen enemigos irreconciliables, y la gran utilidad que prestan, por lo vividores y trabajadores que son, hacen que, si no es político tolerar la residencia en las islas de todos los que lo pretendan, sea conveniente y necesaria su estancia en un número considerable. Debe cuidarse de no vejarnos con crecidos impuestos que los obliguen á abandonar el país, porque ellos son los mercaderes y traficantes, los artistas, y los que se dedican con afán y provecho á labrar la tierra, siendo dignos por su laboriosidad á las mayores consideraciones por parte del gobierno.»

«Las palabras que hemos subrayado son la condenación más explícita y terminante del decreto que defiende con tanto calor El Diario Español. Si no es político tolerar la residencia en las islas de todos los chinos que lo pretendan, ¿lo será el no haber fijado en dicho decreto el maximum de los que pueden entrar en Cuba?»

«Ha regresado á Madrid el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernación.»

«Dice La Época que muy en breve se dirigirá á San Ildefonso, en donde ha de tener lugar un Consejo de ministros. Creemos (dice el periódico ministerial) que entonces se han de verificar algunos cambios en los gobernadores civiles y en otros altos puestos de la administración pública.»

«Sobre el mismo asunto escribe El Pensamiento: «Anúnciase varias cesantías de gobernadores de provincia y no pocas traslaciones de los mismos, para cuando regrese á Madrid el Sr. Posada Herrera. Mercedidas serán, en efecto, algunas de las pri-

meras; pero con respecto á las segundas, parecemos que con hacer que muden de aires algunos gobernadores, no se conseguirá que los que no han mostrado dotes de gobierno en una provincia, las tengan para gobernar otra.»

Se anuncia la próxima publicación de un nuevo periódico democrático titulado El Pueblo, escrito por los Sres. Pi y Margall, Gmez Marin y Palacio, redactores que han sido de La Discusion. Ca ira.

Observa El Pensamiento Español que pocos días há disculpaban en cierto modo los periódicos ministeriales la falta de cumplimiento del tratado de paz por parte de los marroquíes, manifestando que los pobres moros ni tenían dinero de sobra, ni medios de transporte, ni caminos, etc., etc. Ayer los mismos periódicos ministeriales nos dan la noticia de que el gobierno ha tenido que mandar á Tànger dos buques de guerra, con el objeto de impedir que los pobres moros hagan alguna de las suyas, al ver que se vienen hácia España los 100 millones correspondientes al primer plazo.

Desearíamos que los pobres moros no se alteren por cuestiones de maravedises, y así es de esperar, merced á la prudente dilación que se les ha concedido para la entrega del dinero, sin duda con el fin de que se vayan acostumbrando á la idea de quedarse sin él.

Segun informes fidedignos, los donativos hechos á la Santa Sede y las acciones tomadas para cubrir el empréstito pontificio en la diócesis de Oviedo, se aproximan á la respetable suma de veinte mil duc. s.

La elección del distrito de Alhama sigue dando que hacer al gobernador de Granada, y á su vez el Sr. Torrecilla continúa también dando que hacer con su influencia moral á los electores independientes, para que la elección sea enteramente libre. En prueba de lo que decimos, insertamos á continuación la tercera de las notables circulares que con motivo de dicha elección ha publicado el Sr. Torrecilla en el Boletín oficial de aquella provincia. El documento es curioso, y llamamos hácia él la atención de los lectores y la del señor ministro de la Gobernación:

Dice así: «Núm. 505.—Elecciones.—Ha llegado á mi poder una hoja suelta en que sin expresar la imprenta donde se haya tirado, ni cumplirse las demás formalidades que para la publicación de impresos marca la ley, se inserta mi circular publicada en este periódico correspondiente al 25 del actual, pretendiéndose dar á dicho documento apócrifo el carácter oficial, encabezándolo como si fuese parte del mismo Boletín; y aun cuando el contenido de dicha hoja es una providencia de este gobierno, cuyo texto no ha sufrido alteración, como quiera que la manera extralegal y subrepticia con que ha sido formada demuestra desde luego la intención, de parte de algunos que tengan interés en la elección que ha de hacerse en el distrito de Alhama, de repartirla entre los electores, comentándola y dándole un sentido torcido, pero que cuadre á sus propósitos, encargo á los alcaldes todos de dicho distrito electoral, que recojan y me remitan cuanto ejemplares vean y tengan noticia de que existen, practicando cuantas gestiones estimen conducentes para averiguar el origen de aquel documento y los nombres de las personas que lo hayan distribuido, dándome conocimiento del resultado de sus diligencias, para proceder contra los autores y cómplices en el hecho con todo el rigor de la ley; y que hagan entender á los electores que la expresada circular no tiene más inteligencia que la que de sí arroja naturalmente, y que por consecuencia deben obrar según ella, sin atender más que á lo que su conciencia les dicte y CREAN MÁS EN ARMONÍA CON LOS DESEOS DEL GOBIERNO DE S. M., PROBANDO, al ejercer el derecho electoral con toda legalidad, la adhesión que al mismo tienen y tanto les distingue.»

Granada 25 de Julio de 1860.—El gobernador. Manuel Torrecilla.

Leemos en Las Novedades:

«Parece que en el mes corriente de Agosto comenzará á publicarse, además de La Verdad, los nuevos periódicos siguientes: El Constitucional, edición de la mañana. El Pueblo. El Honor. El Universal. El Bumbo, y El Gratis.»

«Anda! Anda! Ya escampa! El mismo periódico dice también: «Hoy debe aparecer La Verdad. Hermoso nombre. San Juan decía: Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres. Entrará La Verdad que nace el 1.º de Agosto, en la categoría de las verdades á que San Juan se refería?»

«Por de pronto, lo que se sabe es que el director de esa Verdad es el Sr. Villena, á quien ayudarán en sus tareas los Sres. Inza y Araujo, conservando el anónimo los redactores políticos. Mal agüero. «Detrás de La Verdad el anónimo! Anónimo y Verdad; hé aquí dos polos.»

En la elección para diputado á Cortes verificada el 30 y 31 del próximo pasado Julio en la ciudad de Orense, ha sido reelegido por unanimidad el Excmo. Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira. Este suceso, que en medio de la desgracia en que se halla envuelto el Sr. Yañez le habrá causado justa satisfacción y no poco consuelo, está destinado probablemente á producir algunas de las consecuencias á que aludió El Reino en el primer artículo en que dió cuenta de la lamentable desgracia ocurrida á dicho señor.

La Iberia de hoy ha sido recogida de orden de la autoridad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 y 45-95 c., publicado; á plazo, 49-20, á 15 cor. vol.; 49-35, 40 y 35 á fin cor. 6 á vol. El diferido á 41, publicado; á plazo, 41-15 á 15 cor. 6 vol.; 41-30, 25, 30, 25 y 30 fin cor. vol. Deuda del personal á 13-20 d., no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Hoy ofrecemos á los lectores una curiosísima carta que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de Tànger. Por ella se ve que el dichoso pago que, valiéndose de cuantos medios han estado á su alcance, trataban de retardar los señores marroquíes, ha comenzado al fin el día 27 del actual, con lo cual queda desmentido lo que se anunció por alguno de los órganos oficiosos del ministerio, de que había principiado el 16. Así, pues, y tardando como es consiguiente lo ménos 35 días en peregrinarse los primeros 100 millones, es natural que continúe pago del segundo plazo, fijado en 29 de Agosto, según el convenio, y ya siquiera podremos decir: «más vale tarde que nunca.»

Uno de los sujetos que han ido á Tànger á recibir la indemnización de guerra que debe entregarnos el emperador de Marruecos (que es el corresponsal á quien al principio nos referimos) en virtud del último tratado de paz, nos remite una segunda carta que contiene pormenores importantes y sumamente curiosos. Dice así:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tànger 27 de Julio.

Cumpliendo el encargo que me hizo V. á nuestra despedida, le escribo por segunda vez para darle cuenta de mi persona y de lo que ha ocurrido desde mi última carta del 12. Ha extrañado V. mi silencio en tantos días; pero debe persuadirse que no han sido perdidos ni se ha estado burlando. El carácter de los marroquíes no se parece en nada al de los europeos, pues aparentando una indolencia y abandono puramente musulmanes, perseveran en su propósito y no se apartan de lo que creen conveniente.

La experiencia me ha demostrado que tenían formado el proyecto de conseguir del gobierno de la Reina el que al mismo tiempo de verificar la entrega del primer plazo de la indemnización de guerra se les devolviese la plaza de Tetuan, cuya ocupación por los españoles no puede mirarse con serenidad el emperador, porque no se considera ahogado en el trono mientras no vuelva á formar parte de su reino; y á este propósito, sin querer presentar formal resistencia, puesto que no se les ha olvidado aun el toque de ataque de las cornetas de nuestros cazadores, han estado presentando mil pretextos para evadir el día de la entrega, dando lugar á que la diplomacia avanzase más terreno que el que andaban los cajones de la plata; pero la entereza, dignidad y tacto del señor de Merry, que sabe elevar el puesto que ocupa á la altura que merece el nombre español, se ha sobrepujado, ayudado de las entendidas intenciones del señor de Echenique, á todas las intenciones de estos moros, y por fin, hoy no han tenido más remedio que empezar á hacer la entrega del dinero.

Ha sido un espectáculo sumamente curioso el ver á diferentes altos funcionarios marroquíes, todos de aspecto tético y severo, demostrando con sus lánguidos ademanes el pesar y la desconfianza con que observaban la apertura de las primeras cajas de plata que iban á pasar á nuestras manos, y la admiración que les producía el desembarazo y soltura con que eran contadas las sumas por nuestros cobradores; pero de lo que no puede usted formar idea es de la impresión que les ha causado una circunstancia que no quiero dejar de hacer á usted conocer. Sin duda estas desdichadas gentes que se ven regidas por leyes tan suaves, temen que al hacer los pagos á sus gobernantes, si no están completas las sumas que deben entregar, se les amoneste con una indirecta de palos ú otra indicación más expresiva; y para no exponerse á tales consecuencias, deben por fuerza poner dinero de más en cada suma que aprontan, porque en casi todas las cajas se han hallado monedas sobrantes, las cuales, con la mayor indiferencia y sin considerarlo como mérito, dispuso el Sr. Echenique que se les entregasen á los comisionados marroquíes. Repito que no puede V. formar idea del efecto que este acto de exactitud y buena fe ha producido en unos hombres que por fuerza no se hallan muy apegados á las reglas de la puntualidad; y al ver que aquellos actos se repetían más de una vez, se notó á todas luces que en ellos tenía la confianza; y las palabras que se cruzaban en su idioma, que yo no entiendo, parecían ser, á no dudarlo, de admiración y respeto hácia nosotros.

«Cuántas ocasiones se nos presentan á cada paso de ejercer una suprema preponderancia en este país; ¡Cuán grande puede ser y cuán fecunda en resultados la gloriosísima guerra que hemos sostenido en Africa, por más que tengamos que lamentar preciosa sangre derramada! ¡Cuántos títulos á la gratitud nacional merece y puede merecer en la posteridad el valiente ejército español y el heroico caudillo que lo supo conducir de victoria en victoria!... La operación, pues, de recibir el primer plazo de la indemnización en metálico ajustada en el tratado de paz, ha comenzado; si bien continuará bastante despacio, porque estas gentes, que por sus leyes y costumbres han de tener sumiso el cuello á la voluntad de su señor, preciso les es el estar siempre bien con Mahoma por lo que pueda tronar, y dedican muchas horas del día á los rezos, por lo cual han señalado solamente cuatro horas en la mañana y dos por la tarde para verificar la entrega; de manera que aun cuando las aprovechemos lo más activamente posible, es muy poco tiempo para una operación tan pesada. Esta se verifica en el jardín de la Alcazaba, en unos grandes tableros ó mostradores que hemos improvisado, y las sumas después de contadas se pasan en camellos al consulado de España, custodiadas por moros de rey que el bajá ha destinado para que como gran guardia permanezcan día y noche á la puerta de la casa.

Ya que he hablado á V. del asunto más importante para nosotros, le diré también algo relativamente á este país. El cólera se ha desarrollado de una manera bastante sensible, á lo cual contribuye muchísimo la hediondez de la ciudad, cuyas calles no se han barrido jamás, y en las que se encuentran muy comunmente animales muertos, cual si fuese un muladar, sin que basten á excitar el celo de las autoridades las continuas reclamaciones del cuerpo consular extranjero. Afortunadamente no hemos sido invadidos ninguno de los individuos que componemos la comisión española; pero vemos conducir muchos cadáveres moros, y por cierto que los acompañan con cánticos ó aluidos tan lastimeros, que nos oprimirían el corazón si en el momento no nos acordásemos de que como no son cristianos no los consideramos cual hermanos nuestros. Si hubiese de referir á V. las raras costumbres de este país, sería interminable la presente carta; y para que se convenza de que todo es aquí al revés que en otras partes, le diré que el lavado y planchado de la ropa se paga á 10 reales cada docena de piezas, de forma que lo mismo cuesta lavar doce pañuelos ó calcetines que doce camisas lavadas y planchadas. De esta faena se ocupan las judías, y por cierto que lo hacen bastante mal.

Las deserciones de nuestro ejército de Tetuan, sin que lleguen al número que varios periódicos han querido suponer, no dejan de ser algunas. El bajá nos manda los desertores, para que hagan la declaración de renegar ó de acogerse al consulado, según previenen los tratados. De unos cuantos que llegaron días pasados, solo dos optaron por el último extremo, y se les embarcó en el vapor Isabel II; los demás, con un cinismo repugnante, hicieron declaración de renegar de su religión, de su patria, de sus padres, y se les devolvieron al bajá para que los convierta en moros. Ya se ven algunos con el nuevo uniforme que ha adoptado el príncipe Muley-el-Abbas para la división que está formando, cuyo uniforme consiste, en chador, ó sea una chaqueta de lienzo blanco, por el estilo de la que usan los zzuaves, abrochada por el cuello con un solo corchete, dejando descubierta el pecho; bedriva, ó sea un chaleco de igual lienzo, cerrado por una hilera de botones; zergual, ó sean calzones de la misma tela, mucho más anchos que

los que ordinariamente usan los moros, de manera que vienen á ser exactamente iguales á los de los maragatos; faja encarnada, y encima cinturón con la cartuchera; gorro encarnado con borla azul; desnudos de pierna como los demás moros; babuchas amarillas, de las fuertes; chilaba de abrigo, y armamento europeo, compuesto de carabina y bayoneta. Como ropa interior, nada más que el chamir, que es una especie de camisa. Tal es el uniforme del nuevo ejército que quiere ir formando el califa ó príncipe, y que en realidad se separa bastante del antiguo, aproximándose algo al europeo.

No se quejará V. de que soy limitado en esta carta; y sin embargo, le ofrezco que en otra le participaré cuanto juzgue digno de notarse.

SECCION DE PROVINCIAS.

Hace días que en el partido judicial de Boltaña (provincia de Huesca) se están cometiendo tales atentados contra la propiedad, que el promotor fiscal de aquel punto ha escrito al alcalde, llamándole la atención sobre ellos, á fin de descubrir á los criminales.

Los haces de mies han sido en distintos puntos arrastrados fuera de las propiedades; unos esparcidos por los campos, arrojados otros á las acequias y barrancos. Las huertas están siendo la predilección de malvados sin conciencia, pues no contentándose con robar lo que conviene, cortan las matas de maíz y arrancan las de tomates, pimientos y cebollas. Hasta las escalas que algún propietario tiene en su hacienda para subir á los árboles, no se libran de tales desmanes, habiendo hecho pedazos alguna y arrojádola al río Ara. De excesos tan abominables han sido víctimas un respetable sacerdote, un médico, el depositario de propios, individuos del ayuntamiento y labradores de la población.

Es de esperar que un ejemplar castigo caiga sobre los culpables.

—Parece que la empresa del ferrocarril de Alicante se propone llevar á dicha capital algunas aguas de Villena, utilizando un pequeño gravamen al público que quiera utilizarse de ellas, para lo cual ha presentado ya las oportunas proposiciones á la municipalidad.

El 27 estaba ya colocado el hilo telegráfico desde Alar á Valladolid, y se han dado los más acertados instrucciones para que se active cuanto sea posible la construcción de todas las estaciones de dicha sección. Dícese que la compañía cuenta actualmente con mucho dinero disponible, y esto unido á la abundancia de materiales que constantemente desembarcan en el puerto de Santander, son la mejor prueba de que el ferrocarril del Norte va á terminarse mucho antes de lo que hasta ahora se había podido pensar.

Mucho nos alegraremos de que así suceda.

—Á las corridas de toros de Santander asistieron el 25 los astrónomos, comandantes y oficiales del Himalaya. El célebre Cúchares les brindó con la suerte del tercer toro, escuchándole con alegre sonrisa y descubiertos, y luego que de una buena estocada despachó al bicho, le saludaron y le mandaron una expresión en un bolsillo, brindándole en seguida para que él y su gente fuesen al Himalaya, con el mismo traje que tenían.

—Si, señor, contestó el espada. Allí irá mi cuadrilla, y verá á Cúchares cómo se distingue subiendo por las escaleras hasta el tope del palo mayor.

Los toreros cumplieron su palabra, siendo recibidos con marcada deferencia en el Himalaya, cerrando este tipo especial de España el catálogo de los visitantes del famoso vapor, que salió el 26 de Santander, después de haber anclado al frente del puerto de Bilbao para recoger los sabios astrónomos que allí desembarcaron.

(E. G. E.) Ha fallecido en Valencia la esposa del señor general Garriga.

También ha ocurrido en Villardefrades, cerca de Valladolid, el fallecimiento del señor brigadier don José Pons, uno de los jefes militares que el gobierno hizo salir de esta corte.

Lo celebramos. Las lluvias de estos últimos días, dicen de Alicante, han sido de gran provecho para los frutos que se hallan pendientes en nuestra huerta, tales como los melonares, maizales, etc.; el riego ha proporcionado, como siempre, al arbolado beneficios incalculables.

Á Dios gracias. De Tarragona escriben que disminuye considerablemente de algunos días á esta parte la intensidad del surambrío, el que por espacio de tanto tiempo tenían avechicando, ocasionando muchas y dolorosas pérdidas.

Llegada. Ha llegado á Vigo sin novedad, procedente de la Habana, el bergantin de guerra Galiano, al mando del capitán de fragata D. Mariano Aguirre.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Verbena. Créese que este año será concurridísima la que se celebra hoy en la Carrera de San Francisco, en cuyo templo se venera á su titular Nuestra Señora de los Angeles.

La iglesia está lujosamente adornada, estrenándose un magnífico tabernáculo de gran valor.

Paisajista célebre. El Sr. Haes, muy justamente celebrado paisajista, de quien ayer dijimos había recorrido la provincia de Alicante acompañado de sus aventajados discípulos los Sres. Araujo, Criado y Riacho, llegó á Madrid con una colección de preciosos dibujos y notabilísimos estudios. Á las pocas horas volvió á salir con los mismos señores para San Martín de Valdeiglesias, Cadalso y los Toros de Guisando, donde según noticias se propone el célebre artista hacer trabajos que serán sin duda alguna de inestimable precio; prosiguiendo después su expedición, á ser posible, hacia las pintorescas montañas de Santander.

El arte está de enhorabuena, pues tanto el señor Haes como sus discípulos han de traer nuevas obras, que obtendrán un éxito tan brillante como el que merecidamente alcanzaron todas las ya conocidas.

Dote. El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada extracción á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de doña Isabel II y las libertades de la nación, ha caído en suerte con el primer extracto de la del día 30, á doña Julianna Sanchez y García, hija de D. Julian, miliciano nacional de Alcaráz, muerto en el campo del honor.

**Suma y sigue.** Ayer fueron los maleantes de las afueras a la Puerta de Toledo; hoy son las maleantes de la calle del Infante. Estas palomitas sin hiel se han propuesto, amén del santo ejemplo que dan a las hijas de familia con sus apacibles y honestas conversaciones, salpicadas de términos tan sonoros como significativos, no dejar un solo instante de sosiego a los vecinos de dicha calle. Ya por sí más cres tú, se arañan y espeluznan con seráfica humildad; ya atrucan el espacio con sonoros alidos capaces de romper el timpano al Convidado de piedra, y ya por fin ponen pies en polvorosa, al compás de alguna vara, manejada por sus adoradores, que las mide las espaldas de lo lindo.

En fin, aquella calle es un paraíso, y aconsejamos a los padres que tengan hijas modestas y bien educadas, que procuren, para perfeccionarlas en la virtud, trasladar su domicilio a la misma, y de seguro les saldrá por una friolera.

Ahora, fuera de toda chacota, rogamos a quien corresponda, haciéndolo a instancia de varios vecinos de aquella calle, que ponga coto a tales escándalos y bullangas.

**Otro mayúsculo.** Sería nunca acabar, y necesitaríamos escribir más que el Tostado, si hubiésemos de denunciar el cúmulo de deshonestidades y torpezas que pregonan y cantan los ciegos públicamente. Ahora mismo estamos oyendo desde nuestra redacción a uno que va a voz en grito describiendo minuciosamente la vida, costumbres y clases de las desgraciadas mujeres que por efecto de la mala educación y el abandono se consagran al vicio.

Hartos malos ejemplos recibe diariamente la niñez, para que no se trate de evitarlos por las autoridades, y una de las medidas más eficaces sería recoger impresos tan indecentes, prohibiendo se cantasen tales obscenidades.

**Temperatura agradable.** La canícula nos está tratando con una deferencia de que hay pocos ejemplos.

Por el día nos evita muchos sudores y sofocones, y por la noche nos pone más frescos que una lechuga.

Hay momentos en que Julio parece haberse trasladado a Octubre.

La mayor parte de las cartas y correspondencias

de los que, huyendo del calor, han abandonado la corte, vienen tiritando de frío.

Los baños de Manzanares están, en comparación de otros años, muy poco concurridos.

Las horchaterías tampoco se ven tan favorecidas como otras veces.

Los puestos de agua colocados en el Prado, son mirados por los paseantes casi con prevención.

Los paseos se ven abandonados algunas veces antes de las diez de la noche.

El verano actual es un verano que, en vez de tenernos agobiados bajo su soplo ardiente, nos regala frescas brisas.

Anoche sabemos que existía el proyecto concebido por un par de docenas de pollos, de bajar al Prado con capa, presentándose en el salón en pequeños grupos por distintos lados, y reuniéndose después en un punto determinado. Parece que no lo llevaron a efecto. A primera hora nos quedamos completamente en tinieblas; el gas sufrió continuas intermitencias, y a pesar de los esfuerzos del encargado de los faroles, a oscuras empezamos la noche y a oscuras la concluimos. Es verdaderamente escandaloso lo que sucede en Madrid con el alumbrado público. ¿Consiste en la mala calidad del gas, en la mezquindad con que se gasta, ó en la falta de limpieza de los aparatos? De todo habrá un poco.

Como lo que se diga es hablar al aire, lo dejamos empezado.

**¿Cuánto hay de esto!** Dice uno de nuestros colegas: «Hemos oído quejarse a varios militares del abuso que hacen algunos jóvenes paisanos llevando por adorno en un ojal de la levita la cinta correspondiente a la cruz de San Fernando, sin haber contraído mérito de ninguna clase, ni tener el título correspondiente para usar tan honroso distintivo. Si esto no se corrige imponiendo una pena proporcionada a la culpa, llegará a ser hasta ridículo el usar la expresada condecoración.»

**Hizo frío.** La temperatura máxima del día de ayer fué en Madrid 23°, 4', y la mínima 6°, 7'.

**¿A quién buscarán?** Leemos en *Las Novidades*: «Al amanecer de anteayer fué registrada por la Guardia urbana una casa de huéspedes situada en la calle de Leganitos. La policía se presentó en

todas las habitaciones de los huéspedes, en una de las cuales dormía tranquilamente su amigo nuestro, a quien pidieron secamente sus papeles, y después de haberlos reconocido, se marcharon sin darle la menor razón de su procedimiento. Parece que en seguida subieron al cuarto segundo de la misma casa, también de huéspedes, y repitieron la misma operación, siendo uno de los preguntados un diputado que desensaba con su señora.

Desearíamos saber si las casas de huéspedes son algún sitio público en que la policía pueda entrar cuando le acomode, sin presentar la menor razón ni excusa.»

**Fallecimiento.** Leemos en *La Correspondencia*: «Ayer fueron conducidos a su última morada los restos mortales de doña Escolástica Pastor, tía del Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, ex-ministro de Hacienda. La muerte de dicha señora ha llevado un profundo sentimiento al corazón de todos sus parientes y amigos: tantas eran las elevadas dotes que hacían amable su existencia. Consagramos a su muerte estos breves renglones, como un pobre homenaje debido a las virtudes que tanto la distinguieron durante su vida.»

Efectivamente, la muerte de tan apreciable señora ha sido sentidamente deplorada por cuantos tenían el gusto de conocerla, que conservarán siempre un grato recuerdo de las prendas que la adornaban.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTOS DE MAÑANA.** Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro de Osmá y San Esteban, papa y mártir.—Jubiléo de la Porciúncula.

**FUNCIONES DE IGLESIA.** Cuarenta horas en la de San Francisco, en donde por la mañana habrá misa mayor, con sermón que predicará D. Inocencio Riesco Legrand; por la tarde se cantarán completas, y después se hará el acto de la reserva.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Flor de Lis en Santa María, predicando don Gregorio Montes.

En los conventos de religiosas del orden de San Francisco, se gana el jubileo de la Porciúncula.

**Visita de la corte de Maria.** Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia; del Pópulo, en San Justo, ó de la Providencia, en San Antonio del Prado.

**SECCION COMERCIAL.**

**BOLSA DE MADRID.**

Cotización del día 31 de Julio de 1860.

**FONDOS PÚBLICOS.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 20, 15, 5 y 49; a plazo, 49-50, 55 y 45 a fin próx. voluntad.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-15; no publicado, 41-05, d.; a plazo, 41-35 a fin próx. voluntad.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 21-75 d.

Idem de segunda, publicado, 17-25.

Idem del personal, no publicado, 13-15.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 91-75.

Idem de 2,000 rs., id., 96 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 93-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 105 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93.

Acciones del Banco de España, id., 201 d.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, no publicado, 1,700.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, no publicado, 1,700.

Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, no publicado, 2,000.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

**CAMBIO.**

Londres a 90 días fecha, 50-55

París a 8 días vista, 5-24.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, caso principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la American, en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Pabellón, Puerta de Mar.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correo.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tarrago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Sancti Spiritus, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivot, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Ginebra, D. Manuel R. Pöhlmann.—Lisboa, Diário dos Pobres.

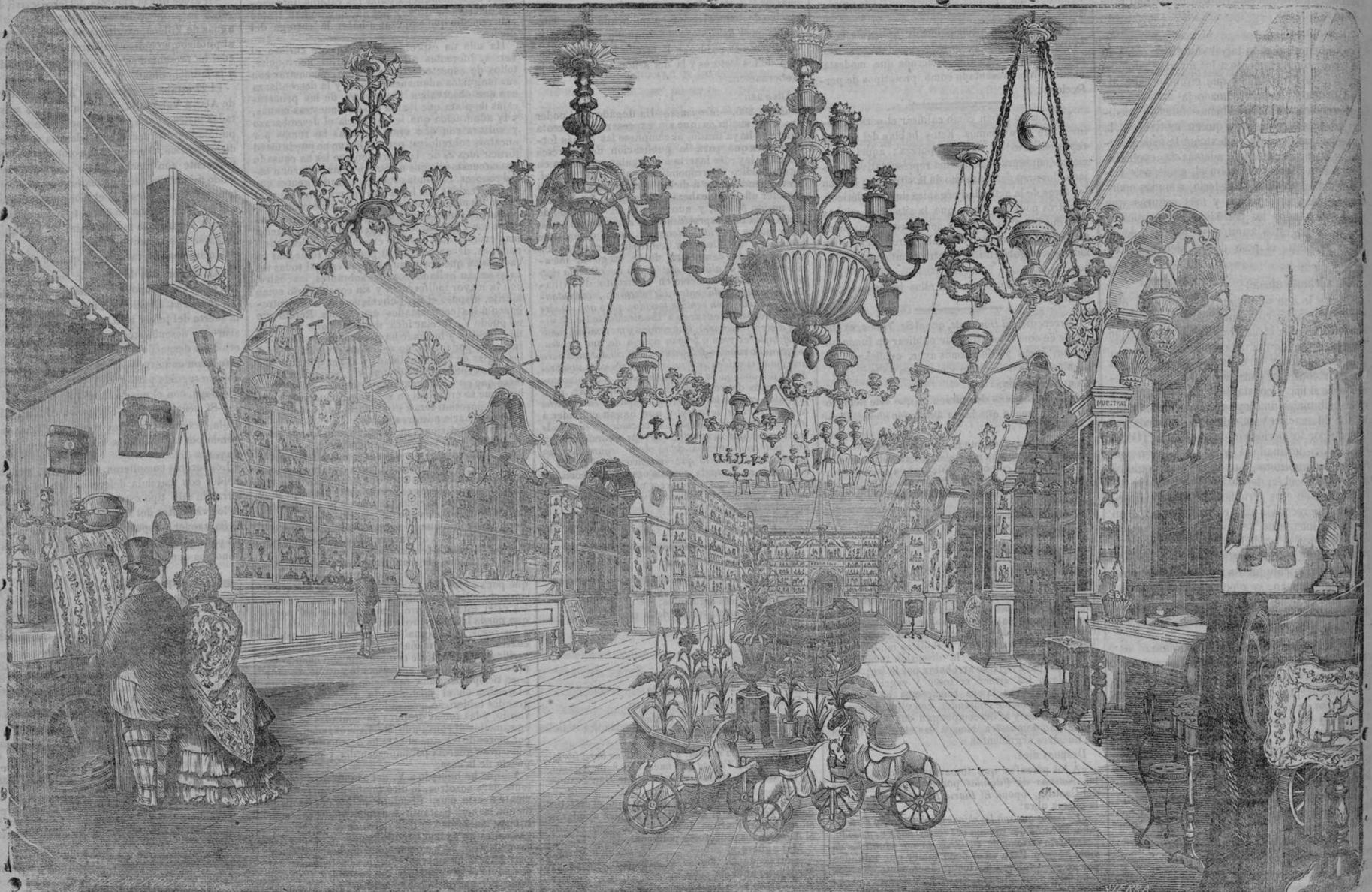
**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

	MADRID.	PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRA-MAR.
		En metálico ó libranzas.	En casa de los comisionados.		
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Por lo no firmado, El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.



Vista interior de la Exposicion Estrangera fundada en 1845.

**CASA EN PARIS.**

rue Hauteville, 13.

UNICO PROPIETARIO Y DIRECTOR

**DON C. A. SAAVEDRA.**

**CASA EN MADRID.**

calle Mayor, 10, contigua a la Puerta del Sol.

Gran casa de comision de productos estrangeros farmacéuticos, CENTRO PRINCIPAL, de suscripciones y comisiones de petición y venta de privilegios, de consignacion; en fin, verdadero bazar de todas las especialidades útiles de Paris, Londres y Alemania. DON C. A. SAAVEDRA tiene hoy ademas la Agencia especial y representacion de las compañías de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y de Paris a Lyon y al Mediterraneo, vapores Lopez, para el tráfico internacional entre España y Francia. Los precios son bajisimos e inalterables y varian solo segun las distancias. Las tarifas se distribuyen gratis.

**SEGUNDA EDICION CORREGIDA** y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 200 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poesias liricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones métricas.

Ademas contiene los dramas *Doña Maria de Molina* y *La espada de un caballero*. Precede al primero de los dramas espresados un juicio crítico ( inédito ) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cor-

tés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores.

Se espnde este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administracion, imprenta de Tejado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pontejos; de Lopez, calle del Carmen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Mathieu; de San Martin, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

En provincias á 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo a la administracion, calle de Leganitos, núm. 47, acompañando en libranzas el importe del pedido, no condicto de los principales libreros. (R)

**DICCIONARIO**

de Agricultura practica y Economía rural. Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reporta a los agricultores.

Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc.

Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núm. 30 y 32, principal derecha.

El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 rea-

les, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.»

En los mismos puntos se espnden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego:

De la organizacion de los partidos en España.

La guerra de Oriente.

España y la revolucion de 1834, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. José María Amado Salazar. (R.)

**JUEGOS**

DE AGEDREZ,

DAMAS, ASALTO, TRESILLO, ADELANA, DOMINO, LOTERIAS, IDEM CON LOTES, ROMPECABEZAS, DE ARQUITECTURA, GEOMETRICOS, ALFABETICOS, DE MOSAICOS, GEOGRAFICOS, ETC.

Hállanse de venta con otros mil juguetes, en la Estrella del Norte, Carretas, 37.

Ra. E. C. O.

Las personas que deseen comprar los juegos de esta casa, deben dirigirse a la casa de D. C. A. Saavedra, calle Mayor, 10, contigua a la Puerta del Sol. Los precios son bajisimos e inalterables y varian solo segun las distancias. Las tarifas se distribuyen gratis.